



PROCEDIMIENTO: MC/DOP/03RP/2025/LPN-003  
PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025  
NÚMERO DE CONTROL: 03RP25

## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MC/DOP/03RP/2025/LPN-003

#### CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE AMADO NERVO, UBICACIÓN ENTRE AVENIDA AMADO NERVO Y CALLE XOLOTH, COLONIA EL PARAISO.

EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍCINCO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE ALFONSO REYES SIN NÚMERO, COLONIA SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 54820; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12.20, 12.28 Y 12.30 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 30 FRACCIÓN VIII, 62 Y 63 DE SU REGLAMENTO; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTE CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, A FIN DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, DILIGENCIA QUE FUE PRESIDIDA POR EL M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

SE INICIA ESTE ACTO CON LA LECTURA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL FALLO Y POR CONSIGUIENTE EL LICITANTE GANADOR:

ANALIZADA Y EVALUADA DE FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA LA PROPUESTA RECIBIDA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, ES LA PRESENTADA POR:

#### 1) PROYECTOS Y MATERIAL ARQUITECH, S.A. DE C.V.

ANTE ESTE ESCENARIO, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 86, 87 FRACCIÓN III, 88, 89, 96 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 44, 45 FRACCIÓN VI, 83, 84 Y 85 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. EL FALLO RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: MC/DOP/03RP/2025/LPN-003, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE AMADO NERVO, UBICACIÓN ENTRE AVENIDA AMADO NERVO Y CALLE XOLOTH, COLONIA EL PARAÍSO, ES EL SIGUIENTE:

SE DECLARA GANADOR A: PROYECTOS Y MATERIAL ARQUITECH, S.A. DE C.V.

CON DOMICILIO EN: CALLE LAJITAS, SIN NÚMERO, SAN MIGUEL CAÑADAS, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54656. CON SU PROPUESTA DE: \$5,171,650.37 (CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 37/100M.N.), MÁS LA CANTIDAD DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: \$827,464.06 (OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.), CIFRAS QUE SUMADAS DAN UN IMPORTE TOTAL DE: \$5,999,114.43 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE PESOS 43/100 M.N.).

CON RELACIÓN A LO MANIFESTADO, SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO LO SIGUIENTE:



PROCEDIMIENTO: MC/DOP/03RP/2025/LPN-003  
PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025  
NÚMERO DE CONTROL: 03RP25

- 1) LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y POR ELLO SE OBLIGA Y COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA **CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE ALFONSO REYES SIN NÚMERO, COLONIA SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 54820.
- 2) EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, ES DE **CIENTO VEINTE DÍAS CALENDARIO**, Y LA FECHA DE INICIO ES EL DÍA **QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**.
- 3) DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12.45 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; DEBERÁ ENTREGAR A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN; DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LAS **GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO** LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN LA REPUBLICA MEXICANA EQUIVALENTES AL **100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO** QUE RECIBA Y AL **10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**, RESPECTIVAMENTE.
- 4) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPONE EL NUMERAL 12.49 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN PODRÁ OPTAR POR NO FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO. EN ESTE CASO, EL LICITANTE GANADOR SERÁ SANCIONADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 285 Y 286 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 5) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 176 Y 181 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**; SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE SER EL CASO, ASÍ COMO OTROS INSUMOS QUE SE DEBAN SUMINISTRAR PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CUAL SERÁ TRAMITADO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS PREVIAMENTE SEÑALADAS.

PARA INCONFORMARSE EN CONTRA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, POR CONSIDERAR QUE EXISTIÓ CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO. LA PROPUESTA GANADORA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS Y SE PODRÁ INTERPONER ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL EL RECURSO DE INCONFORMIDAD CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE ESTE FALLO.

EN TÉRMINOS DE NOTIFICACIÓN, SE ENTREGA COPIA SIMPLE DEL ACTA FIRMADA A CADA REPRESENTANTE, ACLARANDO QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

UNA VEZ LEIDA Y ACEPTADA LA PRESENTE, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO PARA LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE AMADO NERVO, UBICACIÓN ENTRE AVENIDA AMADO NERVO Y CALLE XOLOTH, COLONIA EL PARAÍSO**, SIENDO LAS **11:30 HORAS DEL DÍA** EN QUE SE ACTUA, FIRMANDOLA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

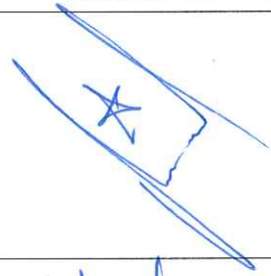


LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



PROCEDIMIENTO: MC/DOP/03RP/2025/LPN-003  
 PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025  
 NÚMERO DE CONTROL: 03RP25

**POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. J. RICARDO GONZÁLEZ MARI	COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. EVA MARIEL PONCIANO MONTOYA	ASESOR JURÍDICO	
LIC. JESSICA PADILLA ROMERO	JEFA DE CUENTA PÚBLICA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL	
LIC. GABRIELA QUINARD SAENZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C. GUADALUPE DEL CARMEN MENDOZA AGUILAR	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"  
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

PROCEDIMIENTO: MC/DOP/03RP/2025/LPN-003  
PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025  
NÚMERO DE CONTROL: 03RP25

**POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE / CARGO	FIRMA
PROYECTOS Y MATERIAL ARQUITECH, S.A. DE C.V.	ARQ. BENITO HERNÁNDEZ MORLAN, APODERADO LEGAL	

----- FIN DEL ACTA -----

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL **ACTA DE FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MC/DOP/03RP/2025/LPN-003. RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE AMADO NERVO, UBICACIÓN ENTRE AVENIDA AMADO NERVO Y CALLE XOLOTH, COLONIA EL PARAÍSO.**

Recibo copia 13/05/25  
Mendoza Aguilar Guadalupe del Carmen  
~~Aguilar~~ tesorería Municipal

RECIBI COPIA 13/05/2025.  
Jessica Padilla Romero.  
Jefe. SINDICATURA.

Recibo copia 13/05/2025  
Gabriela Quinard SANCIZ  
OIC

RECIBI COPIA 13/05/2025.  
ARQ. BENITO HERNÁNDEZ MORÁN.  
Benito.